

SECRETARÍA DE LA MUJER



Rafael Marín, Director de Análisis de Riesgo

/// (Para mal) el número de fallecimientos que se ha presentado afectan de manera más importante a las mujeres (en la Ciudad)".

Incluyen indicadores de género

VÍCTOR JUÁREZ

Desde este año, el Atlas de Riesgo incluye un módulo con indicadores de género, los cuales van desde la densidad de la población femenina hasta el número de denuncias por agresión sexual.

De acuerdo con Rafael Marín Cambranis, director de Análisis de Riesgo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), el módulo fue diseñado con base en manuales de la Cepal y experiencias del Cenapred.

"Agregamos este módulo por la importancia y el impacto que hay diferenciado entre hombres y mujeres al momento de un desastre; desgraciadamente el número de fallecimientos que se ha presentado afectan de manera más importante a las mujeres", señaló.

El Atlas incluye, además del mapa con densidad po-

blacional de las mujeres, índices de analfabetismo, de población femenina con acceso a Seguro Popular y número de feminicidios desde 2016 hasta 2018.

Sin embargo, nuevas capas están en proceso de integración al sitio, incluyendo una con todos los incidentes recopilados por el personal de campo de la Secretaría, como incendios, fugas de gas, y el número de personas fallecidas por sexo.

La Secretaría de las Mujeres de la CDMX prevé incluir los indicadores.

Aunque el módulo funciona desde marzo y el sitio ha recibido más de 7 millones de consultas, hasta agosto los indicadores de género habían sido consultados solamente en 50 mil ocasiones.

"La idea es que cualquier ciudadano tenga acceso a la información: saber dónde vivimos, a qué peligros estamos expuestos", dijo Marín.

¿Qué compila?

El Atlas capitalino incluye un módulo con indicadores de género.

- Mapa con densidad de población femenina.
- Indicadores de analfabetismo.
- Viviendas con jefas de familia.
- Denuncias por agresiones sexuales.
- Feminicidios (2016 a 2018).
- Acceso al Seguro Popular.

50,000

visitas ha recibido el módulo de indicadores de género.

7

millones de visitas ha recibido el sitio en total.



Juez ordena que se decrete Alerta de Género en la capital

● La Conavim tiene, a más tardar, hasta el próximo 23 de este mes para hacerlo

SALVADOR CORONA

—metropolt@eluniversal.com.mx

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, ordenó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), de la Secretaría de Gobernación (Segob), a decretar a más tardar el próximo 23 de septiembre la Alerta de Violencia de Género en la capital del país.

El pasado 2 de septiembre, EL UNIVERSAL adelantó que las organizaciones peticionarias de la alerta en la capital interpusieron un juicio de amparo ante un juez federal en

junio de este año, debido a que denunciaron irregularidades al no ser declarada por la Conavim, puesto que únicamente reconoció las acciones para erradicar la violencia hacia las mujeres de la actual administración, a cargo de Claudia Sheinbaum, a pesar de que la solicitud fue realizada cuando estaba gobernando Miguel Ángel Mancera.

Al no ser activada la alerta, el gobierno capitalino se comprometió a que en diciembre de este año se valorarán 17 medidas que deberá adoptar para impulsar políticas públicas en la materia.

Las organizaciones que han solicitado declarar la alerta desde 2017 son el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Justicia Pro Persona y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, los dos últimos interpusieron el juicio de amparo en junio de este año, pero fue rechazada su solicitud.



Organizaciones civiles solicitaron decretar la Alerta de Género en la Ciudad de México desde 2017 debido a las constantes agresiones contra las mujeres.

De acuerdo con la integrante del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, Selene González, el amparo fue concedido el pasado 13 de septiembre y el juez ordenó que la Conavim debe decretar la alerta en un lapso de 10 días, es decir, el 23 de septiembre.

María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, detalló

que la alerta se solicitó por la falta de procuración y administración de justicia en la Ciudad.

Dijo a EL UNIVERSAL que la alerta se va declarar en las 16 alcaldías, pues aclaró que activarla sólo en algunas partes de la capital no sería viable, puesto que "solo ha obstaculizado el cumplimiento [cuando se activa en ciertas zonas]".

"Este lunes se fijará una postura [con las organizaciones], es un amparo contundente que visibiliza la negligencia de la Conavim"

MARÍA DE LA LUZ ESTRADA

Coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

[con las organizaciones], es un amparo contundente que visibiliza la negligencia de la Conavim y lo que hemos visibilizado en administraciones pasadas, y que en este nuevo gobierno sigue reproduciéndose la discrecionalidad y lo evidencia el juez federal", afirmó.

Detalló que en el amparo también se evidencia que se extendieron procesos y reuniones con las anteriores administraciones de la Conavim, mientras que la actual dependencia federal, a cargo de Candelaria Ochoa Ávalos, no pudo argumentar ante el juez por qué no se puede declarar la Alerta de Violencia en la capital.

La Ciudad de México sería la tercera entidad donde se declara la medida por medio de un juicio de amparo, el primero fue el Estado de México, en 2015, y Puebla en abril. ●



#LUCHAFEMINISTA

Ordena juez emitir alerta

LA CONAVIM TIENE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE PARA CUMPLIR

POR DIANA MARTÍNEZ

CDMX@HERALDODEMEXICO.COM.MX

13

Un juez federal ordenó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), que depende de la Secretaría de Gobernación (Segob), declarar alerta de género en la Ciudad de México.

Así lo informó a **El Heraldo de México**, Ana Yeli Pérez Garrido, directora de Justicia Pro Persona, una de las organizaciones civiles que promovieron un juicio de amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de

POR LA JUSTICIA

• Es la segunda vez que el Poder Judicial ordena al gobierno federal declarar la alerta de género.

• La primera fue en Puebla, en donde la organización Todos para Todos promovió un amparo.

RESPALDO



La jefa de Gobierno podría agilizar para que se decrete (la alerta)

ANA YELI PÉREZ

DIRECTORA DE JUSTICIA PRO PERSONA

México en contra la negativa del gobierno federal de declarar la alerta en la capital.

“No se actualizan elementos objetivos suficientes para declarar procedente la alerta de género contra las mujeres en la Ciudad de México. No obstante, es preciso que el Gobierno de la Ciudad de México continúe fortaleciendo las capacidades institucionales para atender esta

problemática, particularmente, aquella que se suscita en materia de feminicidio y violencia familiar”, indicó la Segob en la resolución del pasado 7 de junio.

Este diario informó que, de acuerdo con Pérez Garrido, la demanda se presentó por considerar que la Conavim no tiene argumentos para determinar que no se debe declarar la alerta en la capital, ya que el grupo de trabajo que hizo la investigación de violencia feminicida, conclu-

yó que el gobierno de la Ciudad de México sólo cumplió 40 por ciento de las recomendaciones.

La activista dijo que el 13 de septiembre fue notificada de la sentencia de amparo en la que se ordena a la autoridad federal declarar el mecanismo en la Ciudad de México y se dan plazo de 10 días hábiles para hacerlo, los cuales comienzan a contarse a partir del 18 de septiembre.

La Conavim puede aún impugnar la resolución del juez. ●

2

AÑOS ATRÁS SE SOLICITÓ LA EMISIÓN DE ALERTA DE GÉNERO EN LA CDMX.



Ordenan decretar alerta de género en la CDMX

SALVADOR CORONA

12

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, ordenó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), de la Secretaría de Gobernación (Segob), a decretar a más tardar el próximo 23 de septiembre la Alerta de Violencia de Género en la capital del país.

Las organizaciones peticionarias de la alerta en la capital interpusieron un juicio de amparo ante un juez federal en junio de este año; debido a que denunciaron irregularidades al no ser declarada por la Conavim, puesto que únicamente reconoció las acciones para erradicar la violencia hacia la mujeres de la actual administración, a cargo de Claudia Sheinbaum, a pesar de que la solicitud fue realizada cuando estaba gobernando Miguel Ángel Mancera.

Al no ser activada la alerta, el gobierno capitalino se comprometió a que en diciembre de este año se valorarán 17 medidas que deberá adoptar para impulsar políticas públicas en la materia.

María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, detalló que la alerta se solicitó por la falta de procuración y administración de justicia en la Ciudad.

Dijo que la alerta se va declarar en las 16 alcaldías, pues aclaró que activarla sólo en algunas partes de la capital no sería viable.



ARCHIVO, EL GRAFICO



PAN impulsa iniciativas para fortalecer la familia

● Propone igualdad de prestaciones laborales para hombres y mujeres

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

19

La diputada panista local Gabriela Salido Magos comentó que las iniciativas que presentó la semana pasada en el Congreso de la Ciudad de México, tendientes a fortalecer la maternidad y la paternidad responsable, así como la igualdad sustantiva de prestaciones laborales y de Seguridad Social, también contemplan los casos de adopción.

“Ambas iniciativas fueron bien recibidas por legisladores, padres de familia y distintos grupos sociales, por lo que ahora queremos dar el siguiente paso para los permisos

de paternidad, a fin de darle el marco jurídico necesario y que pueda ser factible su aplicación privilegiando el derecho de hijas e hijos, biológicos o adoptados”, dijo.

Recordó que las reformas solicitadas al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo tienen como propósito ampliar el permiso de paternidad, de cinco días hasta casi seis semanas a los hombres, hecho que reviste importancia, una medida para ponderar la igualdad de condiciones en el ámbito laboral y para empezar a modificar las concepciones de roles de género.

Por ello, adelantó que durante este periodo su grupo parlamentario trabajará en un paquete de propuestas que abonen, sobre todo, a la integración de la familia, la primera y más importante célula de la sociedad. ●